

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28835 *PROYECTOS Y SISTEMAS, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATMOS ESPAÑOLA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 30 de octubre 2012, el socio único de la sociedad Proyectos y Sistemas, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (en adelante, "Prosisa") y el socio único de la sociedad Atmos Española, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (en adelante, "Atmos"), han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Atmos (Sociedad Absorbida) por Prosisa (Sociedad Absorbente) con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 30 de octubre de 2012.- Don Alejandro Galindo Garbay, Administrador Mancomunado de Proyectos y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal. Don Marcelo Molina Esteban, en representación de "Obrascón Huarte Laín, Sociedad Anónima", Administrador Mancomunado de Proyectos y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal. Don Alejandro Galindo Garbay, Administrador Mancomunado de Atmos Española, Sociedad Anónima Unipersonal. Don Marcelo Molina Esteban, en representación de "Obrascón Huarte Laín, Sociedad Anónima", Administrador Mancomunado de Atmos Española, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A120075484-1